

LOTA 28 de febrero 2019

DECRETO: N° 344

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, FURGON SUZUKI PLACA UNICA BRRJ-62, Para el día Jueves 28 de Febrero de 2019, desde las 17:30 hrs. hasta las 22:30 hrs., **PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION DE LUMINARIAS LED EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.** Según memorandum N° 99, de fecha 28/02/2019, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.-

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal FURGON SUZUKI PLACA UNICA BRRJ-62, Para el día Jueves 28 de Febrero de 2019, desde las 17:30 hrs. hasta las 22:30 hrs., **PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION DE LUMINARIAS LED EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.** Según memorándum N° 99, de fecha 28/02/2019, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.-

2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

RUBEN MOLINA VALDEBENITO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEP/RJVG/rjvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.